

MIÉRCOLES, 3 DE ENERO DE 2018 - BOC NÚM. 2

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2017-11597 *Notificación de decreto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 102/2017.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 5 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el número 0000102/2017 a instancia de LARA ÁLVAREZ CABELLO frente a RADAÑO 2016, S. L., en los que se ha dictado decreto de insolvencia de fecha 13/12/2017, del tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado RADAÑO 2016, S. L., en situación de INSOLVENCIA TOTAL, que se entenderá, a todos los efectos, como PROVISIONAL, para hacer pago a los trabajadores y por las cantidades que a continuación se relacionan:

LARA ÁLVAREZ CABELLO, con NIF número 72.093.311-H, por importe de 3.329,97 €.

Haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REVISIÓN por escrito ante el órgano judicial, dentro del plazo de TRES DÍAS.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a RADAÑO 2016, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 13 de diciembre de 2017.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2017/11597

CVE-2017-11597